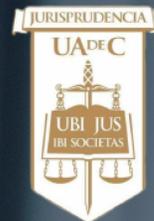




Universidad  
Autónoma  
de Coahuila



# DERECHO CONSTITUCIONAL

# PRESENTACIÓN DE LA MATERIA

## PRESENTACIÓN DE LA MATERIA

La materia es semestral y pretende acercar a los alumnos a los elementos fundamentales de los estudios del constitucionalismo y de la Constitución y se concentrará en los desarrollos teóricos e históricos que han marcado el rumbo de las figuras e instituciones jurídicas fundamentales que han contribuido a formar los sistemas constitucionales contemporáneos.

El alumnado desarrollará conocimientos que les permita obtener las habilidades jurídicas, sociales y tecnológicas necesarias para resolver las problemáticas de la sociedad.

Los objetivos planteados basados en aprendizaje y solución de problemas, así como trabajo colaborativo, aprender a realizar proyectos, análisis a través del método de casos, estableciendo como eje central al estudiante.

Además, permite dotar al alumno con un conocimiento integral y amplio sobre el concepto de Constitución desde el Derecho Constitucional, su estructura, funciones, para lo cual en el primer módulo nos basaremos en la evolución de la teoría del derecho constitucional.

El aprendizaje de los temas es de vital importancia para el futuro profesional del derecho, pues a partir de las constituciones se derivan las demás disposiciones jurídicas que rigen en un lugar y tiempo determinados. A lo largo del temario se recuperarán saberes, métodos y referencias a otras disciplinas, como la sociología, ciencia política, historia, lingüística, teoría económica, entre otras.

La presente materia consta de 4 bloques, referentes al Derecho Constitucional 1, la cual es importante como base de todo ordenamiento jurídico, los distintos conceptos de Constitución y el impacto en la realidad jurídica de las personas.

## OBJETIVO DE LA MATERIA

El objetivo de la materia de Derecho Constitucional es proporcionar a los estudiantes una comprensión profunda de los principios, elementos y características del derecho constitucional, así como de la estructura y funciones del Estado mexicano. A través de cuatro bloques temáticos, se busca que los estudiantes adquieran los conocimientos necesarios para analizar y comprender la importancia de la Constitución, la supremacía constitucional, el proceso de aprobación y ratificación de tratados internacionales, la participación de los organismos internacionales, las funciones de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, el estado de derecho y la democracia, las fuentes del derecho constitucional, la justicia constitucional y la rectoría del Estado.

## CONTENIDO TEMÁTICO

### Bloque 1. Derecho Constitucional: La Constitución, Características y Cambios Constitucionales

- **Unidad 1. Características, elementos y principios del Derecho Constitucional**
  - El poder constituyente
  - Características y conceptos de Derecho Constitucional
  - Concepto de Constitución
  - Derecho Objetivo y Derecho Subjetivo de la Constitución
    - Concepto de derecho subjetivo
    - Sentido formal y material de la Constitución
  - Sentido material de la Constitución
  - Concepto de Soberanía
    - El concepto de soberanía de Rousseau
    - Aproximaciones a la soberanía en la modernidad
  - Clasificación de las constituciones
  - Constituciones históricas y revolucionarias
    - Constituciones históricas y revolucionarias
    - Acciones espontáneas, pactadas, otorgadas, e impuestas
  - Cambios constitucionales y reforma constitucional

## Bloque 2. Desafíos del Derecho Constitucional y Derechos Humanos

- **Unidad 2. Principios y teorías del derecho constitucional**
  - Origen de la Supremacía Constitucional
    - Origen de la supremacía constitucional
  - Rigidez constitucional
  - Procedimiento de reforma en México
  - Tratados Internacionales y los Derechos Humanos
  - **Control de Convencionalidad:**
    - Principio pro-persona:
    - Principio Conforme
    - Tesis monistas:
    - Teoría dualista:
    - Convención Americana sobre Derechos Humanos
    - Pacto de Derechos Civiles y Políticos y Pacto de Derechos Económicos Sociales y Culturales y Ambientales
  - **El poder ejecutivo federal**
    - El Ejecutivo unipersonal
    - Requisitos de elegibilidad
    - Principio de no reelección; su explicación histórica y su naturaleza democrática
    - Sucesión presidencial
    - Atribuciones del presidente
    - El Bicammarismo en Inglaterra y en los Estados Unidos; ventajas del sistema bicameral
    - Desventajas
  - El Bicammarismo en México
    - Organización constitucional de cada una de las cámaras, Cámara de Diputados:
  - Cámara de Senadores:
  - Requisitos para ser diputado y senador
  - El proceso legislativo:

- Poder Judicial
  - Organización y funcionamiento
  - Órganos que integran el Poder Judicial Federal
  - Integración y Funcionamiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
  - Requisitos para ser ministro
  - Garantías de los jueces

### **Bloque 3. Estado de Derecho: Democracia**

#### **Unidad 3. Estado de derecho y democracia**

- Principio de división de poderes
- Antecedentes Histórico- Críticos del surgimiento de los derechos humanos
- Fuentes del Derecho Constitucional
- Contenido social de la Constitución Mexicana
- Justicia Constitucional
- La Rectoría del Estado
- La división de poderes
  - La forma mixta de gobierno en el pensamiento clásico
  - La formulación teórica del principio de la división de poderes: Locke y Montesquieu
  - Difusión universal. Críticas al principio

### **Bloque 4. Partes de la Constitución Y Constituciones de México**

#### **Unidad 4. Partes de la Constitución y Constituciones de México**

- Parte dogmática de la Constitución
- Parte orgánica de la Constitución
- Suspensión de garantías individuales
- Facultades extraordinarias y facultades de emergencia
- Constituciones mexicanas
  - Constitución de Apatzingán

- Principio de la Constitución de 1836
- Constitución de 1843
- **Acta de reformas 1847 El restablecimiento de la República Federal (1847-1853)**
  - La Constitución de 1857 y las Leyes Reformistas
  - Constitución de 1917

## EVALUACIÓN GENERAL

En caso de no acreditar en periodo ordinario con una **calificación igual o mayor a 70** se tendrá que presentar una evaluación extraordinaria integrada por un examen de conocimiento y un proyecto, dando como total el 100% de la calificación del curso; en caso de no obtener una calificación aprobatoria tendrás que inscribirte para recurrar la materia.

EVALUACIÓN	PUNTAJE / ACREDITACIÓN
Bloque I	10 puntos
Bloque II	10 puntos
<b>Examen 1 Parcial</b>	10 puntos
Bloque III	10 puntos
Bloque IV	10 puntos
<b>Examen 2 Parcial</b>	10 puntos
Evaluación Final	40 puntos
(Proyecto) 20 puntos (Examen) 20 puntos	
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

## PROYECTO FINAL

### Instrucciones:

Realiza lo que se indica:

Título: Evolución de la Constitución Mexicana

Objetivo:

Analizar cómo ha evolucionado la Constitución mexicana a lo largo de la historia y cómo los cambios reflejan las transformaciones sociales y políticas del país.

### Desarrollo:

Investiga las diferentes versiones de la Constitución mexicana y compara en términos de derechos, estructura del gobierno, poderes y enfoque en cuestiones sociales. Examina cómo las enmiendas constitucionales han abordado temas como derechos humanos, diversidad cultural y equidad de género.

1. Revisa fuentes bibliográficas sobre el mismo.
2. Realice un análisis crítico de las diferentes perspectivas y debates relacionados con el tema, evalúa argumentos. Introducción, desarrollo y conclusiones.
3. Citas APA.
4. Cuidar ortografía.
5. Mínimo 10 cuartillas.
6. Arial 12, 1.5 espacio.

### Lista de Cotejo

Elementos	Puntuación
Elegir tema, desarrollo de introducción y conclusiones.	5
Ortografía y citas de fuentes bibliográfica, académicas.	5
Desarrollo: realice un análisis crítico de las diferentes perspectivas y debates relacionados con el tema, evalúa argumentos.	5
Forma Arial o Time 12, espacio de 1.5, mínimo 10 cuartillas, citas APA.	5
<b>Total:</b>	<b>20 puntos</b>

## BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

*Márquez Rábago, S., (s/f). Estado de Derecho en México. Recuperado en:*  
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2990/13.pdf>

## DINÁMICA DE TRABAJO

Estimado alumno, te recordamos la importancia de cumplir con todas las actividades integradoras, incluyendo los proyectos finales, para asegurar una aprendizaje completo y exitoso es fundamental que revise las lecturas correspondientes, pero, además que lea y comprenda los reactivos y preguntas que se le solicitan en cada uno de los 4 bloques, lo que garantizará la comprensión de cada uno de los objetivos planteados.

Además, deberán tomar en cuenta los check list para que tus tareas y proyectos finales sean evaluados correctamente.

## REFERENCIAS

*Acevedo L. 2023. Diario Constitucional*

<https://www.diarioconstitucional.cl/articulos/ventajas-y-desventajas-de-un-congreso-bicameral-vs-unicameral/>

*Acedo, Angulo, B. (2014). Soberanía y Libertad Municipal*

[http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/2945/Soberania\\_Libertad\\_Municipal\\_1.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/2945/Soberania_Libertad_Municipal_1.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

*Balaguer F. (2020). Manual de Derecho Constitucional*

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=661224>

*Barragán Barragán, José, p.7 2013.*

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3536/20.pdf>

Bryan Nick, *Mayflower, el escabroso legado de los peregrinos que llegaron a EE, UU*, recuperado en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-54209078>

Bejarano, I. (2020). *La división de poderes*. Disponible en:

<https://www.franciscobolanos.com/divicion-de-poderes/>

Bonavides, P. (2018). *Revista Derechos en Acción Año 3/Nº 8*

<https://revistas.unlp.edu.ar/ReDeA/article/download/6068/4902/16015>

Castilla, Karlos. (2009). *El principio pro persona en la administración de justicia*. *Cuestiones constitucionales*, (20), 65-83. Recuperado el 31 de julio de 2023, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-91932009000100002&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-91932009000100002&lng=es&tlng=es)

Carbonell M. (S.F). *Introducción General Al Control De Convencionalidad*,

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3271/11.pdf>

Camarillo, Govea, L.A., (s/f). *El control de convencionalidad como consecuencia de las decisiones judiciales de la Corte Interamericana de Derechos*

<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r36250.pdf>

Carpizo, J., Recuperado en:

[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0041-86332011000200003](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332011000200003)

Carpizo, J. (2012). *La Constitución mexicana y el derecho internacional de los derechos humanos*. *Anuario mexicano de derecho internacional*, 12, 799-858. Art.

135, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-46542012000100022&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-46542012000100022&lng=es&tlng=es)

CPEUM, (1917). *Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre de 2005*)

<https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos>

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, "Definición", en *Federalismo* [Actualización: 17 de febrero de 2006], en [www.diputados.gob.mx/cesop/](http://www.diputados.gob.mx/cesop/)

CDHDF (2011). *Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Fundamentos teóricos de los derechos humanos*  
[https://piensadh.cd hdf.org.mx/images/publicaciones/material\\_de\\_capacitacion/curso/2011\\_Fundamentos\\_teoricos\\_dh.pdf](https://piensadh.cd hdf.org.mx/images/publicaciones/material_de_capacitacion/curso/2011_Fundamentos_teoricos_dh.pdf)

*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

*Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos (2017).*  
[https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/pagina/documentos/2017-09/CPEUM\\_15092017.pdf](https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/pagina/documentos/2017-09/CPEUM_15092017.pdf)

Córdova, M. A: (2020), *Cuestiones Constitucionales 2020*,  
<https://www.scielo.org.mx/pdf/cconst/n42/1405-9193-cconst-42-155.pdf>

Cruz J, p.27, (2017). *Hacia una teoría constitucional de los derechos humanos.*  
*Colección Constitución y Derechos*  
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4746/3.pdf>

CDHDF (2011). *Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Fundamentos teóricos de los derechos humanos*  
[https://piensadh.cd hdf.org.mx/images/publicaciones/material\\_de\\_capacitacion/curso/2011\\_Fundamentos\\_teoricos\\_dh.pdf](https://piensadh.cd hdf.org.mx/images/publicaciones/material_de_capacitacion/curso/2011_Fundamentos_teoricos_dh.pdf)

Carpizo (s.f). *Teoría Constitucional* <http://ual.dyndns.org/Biblioteca/>  
*Constitución mexicana de 1917*  
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1917.pdf>

*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - Ordenamiento - Legislación.*  
(n.d.). <https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos>

Carpizo, J. (2019). *La reforma constitucional en México: Procedimiento y realidad.*  
[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0041-86332011000200003](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332011000200003)

*Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) (1978).*  
[https://www.oas.org/dil/esp/1969\\_Convenci%C3%B3n\\_Americana\\_sobre\\_Derechos\\_Humanos.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/1969_Convenci%C3%B3n_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf)

*COEPASE s/f 5 de febrero de 1917- Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*  
<https://dgfortalecimientoeducativo.seph.gob.mx/content/archivos/5DEFEBRERODE1917.pdf>

*Díaz, Ricci, S..2015, Rigidez constitucional, un concepto toral: México 2015*  
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3825/26.pdf>

*Díaz Revorio, F. 2018 Corteidh.or.cr. Recuperado el 11 de agosto de 2023, de*  
<https://biblioteca.corteidh.or.cr/tablas/r38164.pdf>

*Díaz Revorio, F.J. Fundamentos actuales para una teoría de la Constitución, México, 2018:* <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r38164.pdf>

*De Diputados, C., Congreso De, D. H., Unión, L. A., Primer, E. C., Del, J., Constitucionalista, E., & Ejecutivo, D. P. (s/f). CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Gob.mx. Recuperado el 7 de agosto de 2023, de*  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

*De Diputados, C., Congreso De, D. H., Unión, L. A., Primer, E. C., Del, J., Constitucionalista, E., & Ejecutivo, D. P. (s/f). CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Gob.mx. Recuperado el 11 de agosto de 2023, de*  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

*Del verdadero origen, U. E. A., & del Gobierno Civil, A. y. F. (s/f). Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil. Cinehistoria.com. Recuperado el 7 de agosto de 2023, de*  
[http://cinehistoria.com/locke\\_segundo\\_tratado\\_sobre\\_el\\_gobierno\\_civil.pdf](http://cinehistoria.com/locke_segundo_tratado_sobre_el_gobierno_civil.pdf)

*De la época, en la P. (s/f). Crónica de la Constitución. Gob.mx. Recuperado el 14 de agosto de 2023, de*  
<https://www.inehrm.gob.mx/recursos/Libros/Cronicadelaconstitucionenlaprensa.pdf>

Flores G. (2013). Tesis, *El concepto de soberanía y sus transformaciones, con especial referencia al caso mexicano*, <https://repositorio.ucam.edu/handle/10952/734>

García Belaunde, D. (1973). *Los orígenes del Habeas Corpus. Derecho PUCP* <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechopucp/article/view/12717>

Fuentes, Claudia. (2011). *Montesquieu: teoría de La Distribución Social Del Poder. Revista de ciencia política (Santiago)*, 31(1), 47-61. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2011000100003>

Fernández Barbadillo, P.M. *Pedro María Fernández Barbadillo\*Ocho años son suficientes. La Enmienda 22.ª a la Constitución de EEUU, 2011* [https://www.asambleamadrid.es/documents/20126/64823/R.25\\_Pedro\\_Fernandez\\_Barbadillo.pdf/c4a88f20-eab1-b5f1-85a0-ca9eb2798733](https://www.asambleamadrid.es/documents/20126/64823/R.25_Pedro_Fernandez_Barbadillo.pdf/c4a88f20-eab1-b5f1-85a0-ca9eb2798733)

García, Cuadrado, A. M. *s/f Tipos de Constituciones* <https://vlex.es/vid/tipos-constituciones-414760446>

Guastíni, R, 1999 *Revistas Jurídicas UNAM* <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/cuestionesconstitucionales/article/view/5566/7217>

González Domínguez, Pablo. (2017). *Reconfiguración de la relación entre el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho nacional sobre la base del principio de subsidiariedad. Anuario mexicano de derecho internacional*, [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-46542017000100717&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-46542017000100717&lng=es&tlng=es)

González Domínguez, Pablo. (2017). *Reconfiguración de la relación entre el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho nacional sobre la base del principio de subsidiariedad. Anuario mexicano de derecho internacional*, 17, 717-748. Recuperado en 31 de julio de 2023, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-46542017000100717&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-46542017000100717&lng=es&tlng=es).

González J.: 1995 TESIS, <http://132.248.9.195/pmig2016/0230446/0230446.pdf>

GOB, (S/F) <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/35.pdf>

*Historia constitucional de México - Museo de las Constituciones. (n.d.).*

<https://museodelasconstituciones.unam.mx/historia-constitucional/>

*Historia constitucional de México - Museo de las Constituciones. (n.d.-b).*

<https://museodelasconstituciones.unam.mx/historia-constitucional/>

*Instituto De Investigaciones Legislativas Del Senado De La República (S.F).*

*Parlamentarismo Y Presidencialismo*

[http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/1736/Parlamentarismo\\_Presidencialismo.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/1736/Parlamentarismo_Presidencialismo.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

*INAI, 2015. https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/18094/4/images/m-sensibilizacion.pdf*

*Locke, John. Segundo tratado sobre el gobierno civil. Bobbs - Merrill, 1952.*

[http://cinehistoria.com/locke\\_segundo\\_tratado\\_sobre\\_el\\_gobierno\\_civil.pdf](http://cinehistoria.com/locke_segundo_tratado_sobre_el_gobierno_civil.pdf)

*Lozano F. (s.f). Uadec.mx. Recuperado el 11 de agosto de 2023, de*

<http://www.investigacionyposgrado.uadec.mx/site/wp-content/uploads/2020/10/6.-2014Derecho-constitucional-parte-dogmatica.pdf>

*Manzo, Rodríguez, G., recuperado en: https://cdhcm.org.mx/wp-*

[content/uploads/2015/05/2-Bloque-constitucionalidad.pdf](https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2015/05/2-Bloque-constitucionalidad.pdf)

*Medellín, Urquiaga, X.; 2013, Principio pro-persona*

<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r37507.pdf>

*Museo de las Constituciones. General - Página 7 - (n.d.).*

<https://museodelasconstituciones.unam.mx/category/general/page/7/>

*Nogueira, H. (2017). Poder constituyente, reforma de la Constitución y control jurisdiccional de constitucionalidad. Cuestiones constitucionales, (36), 327-*

*349. https://doi.org/10.22201/ijj.24484881e.2017.36.10868*

Noriega, C. y Salmerón A., coord. (2009). *Suprema Corte de Justicia de la Nación (2009) MÉXICO: Un siglo de historia Constitucional (1808-1917)*  
<https://sistemabibliotecario.scjn.gob.mx/sisbib/CST/78109/78109.pdf>

Neria Govea M.J. Chile, (2017). *El Poder Constituyente Permanente en México y El Problema de los Limites de la Reforma Constitucional*  
[https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-52002018000100067](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-52002018000100067)

Neria Govea Miguel de J., 2018. [https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-52002018000100067&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-52002018000100067&script=sci_arttext)

Naciones Unidad (2015). <https://hchr.org.mx/comunicados/la-onu-dh-exhorta-al-estado-mexicano-a-ratificar-el-protocolo-facultativo-del-pacto-internacional-de-derechos-economicos-sociales-y-culturales/>

Olguín, Ibarra, A. M., 2022, de  
<https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/sites/default/files/publication/documents/2022-10/9788411474894.pdf>

Olvera García, J., Et al. (2022). *Org.mx*. Recuperado el 11 de agosto de 2023, de  
<https://www.codhem.org.mx/wp-content/uploads/2022/02/EstadoConstitucional2020.pdf>

Osorio Chong (2022). *Senado de la República. Instituto Belisario Domínguez, 200 años del Pacto Federal: Significado, actualidad y perspectivas*  
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/5533/Libro%20Federalismo%20con%20ISBN.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Pasquín, R. V. (2013). *Apuntes sobre el pensamiento de Spinoza: las dialécticas políticas y jurídicas*. Dialnet.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4550671>

Paoli B. 2016, *Constitucionalismo en el siglo XXI. A cien años de la aprobación de la Constitución de 1917*. Colección INEHRM  
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4426/8.pdf>

Pedroza de la Llave, S. (2012).  
<https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re/RE-AH-123.pdf>,

*Principio pro-persona.*

<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r37507.pdf>

*Puente Martínez K. (2017). Bicameralismo en La Constitución Mexicana Y En Perspectiva Comparada*

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4321/19.pdf>

*Rodríguez R. A., et, al, 2019.*

<https://revistaderecho.posgrado.unam.mx/index.php/rpd/article/view/110/292>

*Rodríguez Navarro (2014). El principio de interpretación conforme en el derecho constitucional mexicano (2014),*

<http://www.scielo.org.co/pdf/ojum/v13n26/v13n26a05.pdf>

*SALAZAR, U., (2015). Sobre el concepto de constitución*

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3876/9.pdf>

*Salazar Ugarte, Pedro (coord.). La reforma constitucional sobre derechos humanos.*

*Una guía conceptual, México, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la*

*República, 2013. <https://www.scielo.org.mx/pdf/bmdc/v47n141/v47n141a14.pdf>*

*Sáchica, Luis Carlos, Constitucionalismo y derecho constitucional, disponible en*

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/323/2.pdf>

*Serrano F. (2006). Facultades metaconstitucionales del Poder Ejecutivo en México*

[https://www.derecho.unam.mx/direccioneditorial/assets/ej\\_33\\_serrano\\_migallon.pdf](https://www.derecho.unam.mx/direccioneditorial/assets/ej_33_serrano_migallon.pdf)

*Suprema Corte de Justicia de la Nación, (s.f).*

<https://www.scjn.gob.mx/conoce-la-corte/que-es-la-scjn>

*Secretaría de Gobernación (s.f). Gob.mx. Recuperado el 7 de agosto de 2023, de*

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/25.pdf>

*UNAM (S.F). Vista de Sobre el concepto de*

*Constitución. (s/f). Unam.mx. <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/cuestiones-constitucionales/article/view/5566/7217>*

UNAM (2017). *Derecho subjetivo y derecho objetivo*  
[https://programas.cuaed.unam.mx/repositorio/moodle/pluginfile.php/153/mod\\_resource/content/1/derecho-subjetivo-objetivo/index.html](https://programas.cuaed.unam.mx/repositorio/moodle/pluginfile.php/153/mod_resource/content/1/derecho-subjetivo-objetivo/index.html)

Uribe, Benítez, O. (2009). (BBC: 2020). (GOVEA NERIA, M. J. Scielo, 2018).  
Universidad. Mayor de San Marcos, (2006). *A cerca del retorno de Bicameralidad*  
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2\\_uibd.nsf/6D88E6B3F60E373D052577180057DA48/\\$FILE/1\\_Acerca\\_del\\_retorno\\_a\\_la\\_bicameralidad.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/6D88E6B3F60E373D052577180057DA48/$FILE/1_Acerca_del_retorno_a_la_bicameralidad.pdf)

Vigo, R., 2017. *La interpretación (argumentación). Jurídica en el Estado de Derecho Constitucional*  
[https://www.sijufor.org/uploads/1/2/0/5/120589378/interpretacion\\_argumentacion.pdf](https://www.sijufor.org/uploads/1/2/0/5/120589378/interpretacion_argumentacion.pdf)

Villanueva Gómez, L. 2023  
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3634/8.pdf>